ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
#Navegando al corazón de los colombianos

No. 20250030790006751 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVREQ-1.9

Bogotá D.C. 09-01-2025

Señor Capitán de Fragata
HECTOR HORACIO GAITAN MENDEZ
Comandante Base Naval NO.5 "ARC ORINOQUIA"
hector.gaitan@armada.mil.co
Puerto Carreño, Vichada. -

Asunto: Respuesta certificación contratación Abogada – CBNL05.

En atención a la señal No. 20250024020045613 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL05-DEPER-29.60 de fecha 08 de enero de 2025, mediante la cual informa la necesidad de contratar 02 Abogadas 2025 y solicita información para trámites administrativos fin continuar proceso de contratación; respetuosamente me permito informar que actualmente la Armada Nacional no cuenta con vacantes en la Planta de Personal Civil de esa unidad para proveer profesionales de defensa abogados.

Por ende, esta Dirección encuentra viable que esa unidad adelante las actuaciones contractuales y administrativas que considere pertinentes para suplir la necesidad expuesta.

Cordialmente,

Capitán de Fragata DAVID GUILLERMO GÓMEZ REY
Jefe División Administración de Personal
Encargado de la Dirección de Personal Armada Nacional

V.°B.°: S1 James José Ramos Herrera
Auxiliar Sección Control Civiles

Elaboró: AA12 Katy Yojana Martinez Belilla
Revisó: CC Andrés David Puello Calle

ARC-FT-001-AYGAR-V21



EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035